



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

RES. H. N° 1375/15

EXPTE. N° 4.815/2014.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno DIEGO AMIEL SIMON LOPEZ, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, L.U. N° 712.483, mediante la cual solicita adscripción fuera de término a la cátedra de "PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de inscripción para las adscripciones venció el 15-08-14 y el pedido del alumno ingresa, para su tratamiento, tres meses posteriores;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 459/15, aconseja no hacer lugar a la adscripción solicitada por el alumno SIMON LOPEZ;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29-09-15)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- NO hacer lugar a la adscripción solicitada por el alumno DIEGO AMIEL SIMON LOPEZ, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, L.U. N° 712.483 Plan 2005, a la cátedra de "PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al estudiante interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa